



Resolución de 15 de junio de 2018 de la Comisión de Asuntos Docentes del Centro Universitario de Lenguas Modernas de la Universidad de Zaragoza por la que se conceden siete ayudas destinadas a estudiantes del Centro para la asistencia a cursos de idiomas / Verano 2018, conforme a la convocatoria del 20 de abril de 2018.

En la fecha arriba indicada y no habiendo reclamaciones ni alegaciones a la Propuesta de resolución de fecha 1 de junio de 2018, se procede a realizar la siguiente RESOLUCIÓN:

Concesión de dos ayudas de 500 € cada una para estudiantes de Inglés:

- | | |
|--------------------------|-------------|
| 1. Susana Mayoral Blasco | 12,5 puntos |
| 2. Miguel García Gracia | 10 puntos |

Concesión de cinco ayudas de 500 € cada una para estudiantes del resto de idiomas:

- | | |
|---------------------------------------|-----------|
| 1. David Gordo Martínez (Japonés) | 14 puntos |
| 2. María de la Rosa Lamata (Italiano) | 13 puntos |
| 3. Nuria Chueca Gimeno (Francés) | 5 puntos |
| 4. Javier Orera Echevarría (Alemán) | 4 puntos |
| 5. Gabriel Vivas Gómez (Ruso) | 4 puntos |

Los siguientes solicitantes quedan en lista de espera en el orden establecido en caso de que las personas arriba indicadas renunciasen o no presentaran aceptación:

Lista de espera de Inglés:

- | | |
|--------------------------|------------------------------|
| Susana Martín Arroyo | 6,5 puntos |
| David Borque Martínez | 3,5 puntos |
| Elisa Joustra Alcalá | 1 punto |
| Maite Martínez Benedicto | 1 punto (recibió ayuda 2017) |

Lista de espera del resto de idiomas:

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------------|
| Miguel López Sierra (Francés) | 1 punto |
| María Pardillos Celimendiz (Italiano) | 0 puntos |
| Ikram Saidi Saidi (Chino) | 0 puntos |
| Ikram Saidi Saidi (Francés) | 0 puntos |
| Maite Martínez Benedicto (Italiano) | 10 puntos (recibió ayuda 2017) |
| José Javier Martínez Calvo (Italiano) | 9 puntos (recibió ayuda 2017) |
| Maite Martínez Benedicto (Francés) | 6 puntos (recibió ayuda 2017) |



**Centro Universitario de
Lenguas Modernas**
Universidad Zaragoza

Se enviará formulario de aceptación/renuncia de las ayudas a las persona interesadas y, en caso de renuncia, se procederá a contactar con las personas de la lista de espera según el orden arriba indicado.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a 15 de junio de 2017

LA DIRECTORA
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LENGUAS MODERNAS

Fdo.: Julia Jiménez Carrera

(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable
según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015)